

SORTEO INDIBA Animal Health por INDIBA, S.A.

1. Título: Sorteo INDIBA Animal Health

2. Quién puede participar

Todos los asistentes a la charla “**Lo que no sabes de Rehabilitación Veterinaria**” que tendrá lugar el jueves día 21 de noviembre de 2019 en el Colegio de Veterinarios de Madrid (c/ Maestro Ripoll, 8 28006, Madrid).

Para confirmar tu asistencia a dicha charla puedes enviar un email al correo electrónico cs@indiba.com o bien llamar al +34 93.265.55.22.

La asistencia a la charla y sorteo son totalmente gratuitos.

3. Cómo participar

Cada persona que asista a la charla deberá rellenar un formulario de asistencia con sus datos a su llegada a la charla que irá identificado con un número y se le entregará un ticket con ese mismo número.

4. Premio

De entre **todos los/las asistentes** que hayan rellenado el formulario anterior sorteamos **una inscripción** para el congreso anual **VETMADRID 2020** que se celebrará en la Feria de Madrid IFEMA, los días 5, 6 y 7 de marzo, de 9 a 20h, Avda. Partenón, 5 -28042- Madrid – Pabellón 10.

En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.

5. Anuncio del/la ganador/a

El/La ganador/a se anunciará al final de la charla. Ese mismo día se pondrán todos los números en un bol y se elegirá al azar uno de ellos.

La inscripción del ganador al congreso **VETMADRID 2020** la realizará INDIBA, S.A. Por ello, INDIBA contactará con el agraciado/a de forma privada, mediante los datos personales y de contacto que proporcione el participante.

6. Condiciones y derechos

El/la ganador/a deberá estar presente en el momento de anunciar al ganador/a. De no ser así, se elegirá a otro al azar.

Así mismo, la no aceptación del premio por el/la ganador/a implica la renuncia al mismo y se procederá a elegir al azar otro número.

Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de INDIBA, S.A.

Los participantes dan el consentimiento a INDIBA, S.A., para utilizar con fines de difusión, su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

La participación en los concursos de INDIBA, S.A., supone la aceptación íntegra de estas bases, así como la sumisión a las posibles decisiones interpretativas que pueda tener que hacer INDIBA S.A., en algún momento. En caso de divergencia en la interpretación de las presentes bases y algún participante por parte de INDIBA S.A., serán competentes para los litigios que puedan presentarse, los Juzgados y tribunales de Barcelona.

7. Política de protección de datos

Los datos facilitados por los participantes serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos (3/2018), incorporándose a nuestro fichero automatizado y se destinarán únicamente a proporcionar información sobre las diferentes actividades de INDIBA, S.A.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición adjuntando fotocopia del DNI o equivalente ante INDIBA, S.A., responsable del tratamiento, con domicilio en calle Moianes, nº 13, Polígono Industrial Casablanca, Sant Quirze del Vallès (Barcelona), o a través del correo electrónico lopd@indiba.com, y en su defecto acudir a la autoridad de control competente (AEPD)

Los datos se conservarán indefinidamente mientras no dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados o hasta la prescripción de responsabilidades.

8. Modificación de las presentes bases

La empresa se reserva expresamente el derecho de cancelar, suspender, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso el presente sorteo en cualquier momento, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña, cuando las circunstancias así lo aconsejen, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo y siempre y cuando no menoscabe los derechos adquiridos de los participantes.

Así mismo, INDIBA, S.A., se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de iguales características.

Indiba S.A., se reserva el derecho de modificar la mecánica del concurso si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir el ganador por un método distinto.

9. Aceptación

La participación en la presente promoción implica, por si misma, la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones interpretativas que la sociedad promocional haga de las mismas

Sant Quirze de Vallès a 14 de octubre de 2019